

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

REF: **Dispone Trabajo Extraordinario**

LONGAVI,

08 ABR. 2010

DECRETO EXENTO N° 1057 /

VISTOS: La autorización Alcaldicia correspondiente sobre asignación de Trabajo Extraordinario;
Ley 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria;
Ley 18.695 y sus modificaciones "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
Decreto Exento N° 557 del 13/03/2009 de este municipio;

DECRETO:

Dispóngase Asignación de Trabajo Extraordinario **con descanso complementario**, a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal, que se indican de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	:	KARENN SAENZ CONTRERAS
COMETIDO	:	Apoyo para realización de visitas domiciliarias a "Un Techo para Chile"
DIA	:	Sábado 20 de Marzo de 2010
HORA	:	08:30 a 20:30 12.0 horas diurnas
DIA	:	Viernes 26 de Marzo de 2010
HORA	:	17:30 a 20:30 03.0 horas diurnas
DIA	:	Sábado 27 de Marzo de 2010
HORA	:	08:30 a 17:00 08.5 horas diurnas

TOTAL HORAS	03.0 CON EL 25%	HORAS A DEVOLVER	03.75 HRS.
TOTAL HORAS	20.5 CON EL 50 %	HORAS A DEVOLVER	30.75 HRS.
TOTAL HORAS A DEVOLVER			34.5 HRS.

**ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


CESAR VIGUERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAO/CVF/RPdelaf/OVR/lpf
DISTRIBUCION:
- I. Municipalidad
- Contabilidad
- Of. de Personal
- Of. de Partes.-